



MINISTERIO DE HACIENDA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

**ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LAS DIRECCIONES DE LA ACTIVIDAD
CENTRAL**

Santo Domingo, Rep. Dom.

Octubre de 2018

1. ANTECEDENTES

A principios de la gestión del año 2007, el Gobierno Dominicano finalizó el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado. El marco normativo que rige esta reforma está destinado a mejorar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública, e impulsar la rendición de cuentas.

Mediante la Ley No. 494-060 se creó la Secretaría de Estado de Hacienda (actualmente denominado Ministerio de Hacienda), cuya misión es la de diseñar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del Gobierno y, conducir su ejecución y evaluación, asegurando el equilibrio y la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. Otro hito ha sido la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE). Conforme a la Ley 5-07 que lo establece, el SIAFE es un precepto sistémico institucional que hace posible la captación de los recursos del Estado y su aplicación. Así, está compuesto por los sistemas de los órganos rectores de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental y está relacionado con los sistemas de Planificación e Inversión Pública, Gestión Financiera de Recursos Humanos, Administración Tributaria, Compras y Contrataciones, Administración de Bienes Nacionales y Control Interno.

Conforme a la ley 494-06, se estableció una estructura orgánica funcional que daba respuesta a la indicada ley, concentrando en el ente rector de las finanzas públicas, los tres organismos que conforman el Ingreso, Gasto y Financiamiento.

En el año 2010 se elaboró un plan estratégico sectorial de las finanzas públicas, que entre otros aspectos impulso cambios en la estructura funcional, de tal forma que diera repuesta a las estrategia del Ministerio y del sector.

Hoy día el Ministerio se encuentra inmenso en un proceso de fortalecimiento institucional, que incluye la actualización del Plan Estratégico, en el cual se plasman resultados y se definen estrategias que ameritan adecuar la estructuras a los retos y oportunidades evidenciados.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACION

Contratación de los Servicios de Consultoría para el Análisis y Propuesta de Rediseño Organizacional y Funcional para el MH y las direcciones que conforman la actividad central.

3. ACTIVIDADES

Como mínimo, el consultor realizara las actividades siguientes:

- a) Revisar la documentación relacionada al marco legal de la reforma de la gestión pública en el país, a los arreglos institucionales vigentes.
- b) Elaborar un plan de trabajo de la consultoría que incluya metodología y abordaje, de acuerdo con los objetivos y nivel de alcance previstos en los TDR. Este plan de trabajo deberá ser aprobado por la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), así como por DCD.
- c) Identificar el alcance de las atribuciones institucionales y los procesos vigentes que inciden en la Hacienda Pública, esto mediante la evidencia documentada y entrevistas correspondientes.
- d) Revisar y actualizar el Mapa de Macro procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo
- e) Elaborar Diagramas de Flujo de Macros procesos propuestos y documento sobre lineamientos, políticas o normas que presenten los mecanismos de comunicación y coordinación del Ministerio de Hacienda con los órganos rectores.
- f) Revisar el ante proyecto de ley de la Hacienda Pública y presentar sus observaciones de los tópicos que impacten sobre la propuesta de Diseño Organizacional y Funcional.
- g) Elaborar un diagnóstico de la Estructura Organizativa y Presentar propuesta de Diseño Organizacional y Funcional.
- h) Elaborar un Plan de Implementación de la Estructura Organizativa y facilitar la sensibilización de las propuestas con las instituciones del Ministerio de Hacienda.
- i) Elaborar los informes y Memoria del Proceso de lugar.

4. RESULTADO Y PRODUCTOS ESPERADOS

El resultado esperado de la consultoría es disponer de una propuesta de Diseño Organizacional y Funcional para el MH y las direcciones que conforman la actividad central.

El consultor presentará los **siguientes productos**, de acuerdo a las actividades antes enumeradas y conforme al plan de trabajo consensuado con la DPD:

- a) Un plan de trabajo y propuesta de cronograma de actividades de la consultoría de acuerdo con sus objetivos y alcance.
- b) Un borrador de informe, para ser consensuado con la Dirección de Planificación y desarrollo y las autoridades correspondientes.
- c) Propuesta de Diseño Organizacional y Funcional para el MH y las direcciones de la actividad central, incluyendo un plan de implementación.

5. MODALIDAD Y FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en la ley de compras y contrataciones

1. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del precio del Contrato, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la garantía de buen uso del anticipo.
2. Al entregar los servicios: El ochenta por ciento (80%) del precio del Contrato, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de finalizado el servicio.

6. PERFIL REQUERIDO

- Experto con formación académica en área de administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial o carreras afines.
- Grado mínimo de licenciatura o similar, con especialidad o maestría en desarrollo organizacional.
- Mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional, en el área de Desarrollo Organizacional, Gestión Humana, preferiblemente con Administración Pública con enfoque de servicio.
- Mínimo cinco (5) años Experiencia en diseño y/o implantación de estructuras organizativas, sistemas de información, procesos y recursos humanos en instituciones de la Administración Pública.
- Experiencia internaciones (deseable)

COMPETENCIAS GENERALES

- Compromiso con el resultado
- Capacidad planificación y organización
- Pensamiento conceptual
- Responsabilidad

7. AMBITO DE EJECUCIÓN

El consultor contratado prestará sus servicios en las instalaciones del Ministerio de Hacienda, bajo la supervisión y coordinación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría tendrá un plazo de ejecución de **tres (3) meses** en Santo Domingo, R. D.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Realizada la contratación de los servicios requeridos, la DPD pondrá a disposición del consultor(a) los siguientes documentos:

- Ley No. 494-06, del 27 de diciembre del 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.
- Decreto No. 489-07 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.
- Leyes y Decretos de la Reforma de la Hacienda Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Guías Técnicas para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas del MH.
- Guía Técnica para la Documentación de Procedimientos del MH.
- Estructuras Organizativas del Ministerio de Hacienda y las instituciones que la integran.
- Organigrama del MH actualizado